

**Misión Permanente del Ecuador ante la ONU y otros Organismos
Internacionales
Intervención del Ecuador en el segundo ciclo del EPU de Suecia**

Ginebra, 26 de enero de 2015

Señor(a) Presidente(a),

Ecuador extiende una cordial bienvenida a la distinguida Delegación de Suecia y agradece la presentación de su informe.

Expresamos nuestro reconocimiento por los esfuerzos de Suecia para cumplir las recomendaciones recibidas en su primera evaluación de 2010; en particular por las medidas tomadas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

También deseamos resaltar la eficacia de las acciones tomadas en la lucha contra la discriminación y la xenofobia.

Así mismo, Ecuador respetuosamente se permite formular las siguientes recomendaciones:

1. Adoptar medidas para limitar el tiempo de prisión preventiva o situación equivalente de privación de libertad, sin formulación de cargos y con fines de investigación, de conformidad con el Comentario General Nro. 8 del Comité de Derechos Humanos.

2. Agilizar los mecanismos de cooperación jurídica internacional en los órganos judiciales y de la fiscalía, para garantizar el debido proceso, y específicamente en los supuestos en los que la persona afectada esté protegida por una decisión de asilo o el estatuto de refugiado.

3. Para finalizar, Ecuador insta a Suecia a ratificar la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, considerando el carácter igualitario y universal que debe primar para todos los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Muchas gracias.